



CIRCULAR No. 002

Año 2024

DE: OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Y CALIDAD, DIRECCION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DIRECCIÓN REVISORIA DE CUENTAS.

PARA: VICERRECTORES, DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, DOCENTES Y PERSONAL RESPONSABLE DE SOLICITUD Y TRÁMITES DE LEGALIZACION DE CUENTAS Y AVANCES AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

FECHA: 23 DE ENERO 2024

ASUNTO: JORNADA DE LEGALIZACIÓN DE AVANCES EXTRAORDINARIA – PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

En virtud de las funciones señaladas para el Proceso de Control y Evaluación, conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Jefatura de Revisoría de Cuentas, por medio de la presente se informa que resultado del proceso auditor interno se encuentra que a la fecha persiste inobservancia en materia de legalización de avances

En vista de lo señalado y teniendo en cuenta que la Universidad de Nariño reglamentó el procedimiento de otorgamiento, uso y legalización de los avances a través de la Resolución 0167 del 1 de febrero de 2011, en el cual se regula el funcionamiento y manejo de las cajas auxiliares, cajas menores avances o anticipos. (Ver cartilla en <https://n9.cl/uf807>), se ha determinado por parte del Proceso de Gestión Financiera una jornada de legalización de avances y de asesoría sobre aquellas legalizaciones con fechas de vencimiento y corte a diciembre 31 de 2023.

Por consiguiente, se convoca a todas las personas relacionadas en el documento anexo a ponerse al día con los compromisos pactados previamente con la entidad a través de la **JORNADA DE LEGALIZACIÓN EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo en los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de enero de la presente anualidad como se describe a continuación:

JORNADA	HORARIO	LUGAR
MAÑANA	9:00 am – 12:00 m	Auditorio externo de Derecho
TARDE	2:00 – 5:00 pm	

Ahora bien, **si Usted cuenta con todos los soportes y no tiene dudas frente al “Procedimiento de Legalización de Avances”** al momento de recibir esta comunicación, se invita para que de inmediato se efectué dicho trámite, enviando las evidencias al correo revisoriacentral@udenar.edu.co.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1262 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: cinterno@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.





Control Interno de Gestión y Calidad

Si por el contrario tiene inquietudes, se requiere llevar los documentos y soportes para la legalización en los días dispuestos en la Jornada Extraordinaria, anotando que funcionarias encargadas de la Oficina Central de Revisoría de Cuentas brindarán la asesoría necesaria para cada caso en particular.

Cualquier inquietud con respecto a lo señalado, con gusto será atendida.

Atentamente,


JAIRO A. GUERRERO GARCÍA
Vicerrector Administrativo y Financiero


CLAUDIA MILENA ESCOBAR
Jefe de Revisoría de Cuentas


CAROLINA MEJIA VALLEJO
Dirección Control Interno Disciplinario


MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUÉLLAR
Jefe Oficina de Control Interno

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1262 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: cinterno@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449